

CONTRATO PARA LA “ADQUISIÓN DE INSUMOS PARA TALLER DE COCINA PARA EL CENTRO DE ESTIMULACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO” QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL C. ROBERTO LOPEZ MOTA, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ “EL PROVEEDOR”, Y POR OTRA PARTE EL CENTRO DE ESTIMULACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO (CENDI), REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA MTRA. GABRIELA ELIZABETH MÉNDEZ GONZÁLEZ, QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ “EL CENDI”, MISMOS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES:

I.- Que en fecha 23 veintitrés de septiembre de 2022 se publicó la convocatoria respecto a la licitación **OPD-CENDI-CC-003/2022** referente a la adquisición de insumos para taller de cocina para el CENDI del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

II.-Que en 14 catorce de octubre del año 2022 se emitió fallo de resolución y convocatoria **OPD-CENDI-CC-003/2022** referente a la “adquisición de insumos para taller de manualidades para el CENDI del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco”, en favor de “**ROBERTO LOPEZ MOTA**” relativa a las partidas que se señalarán con posterioridad al momento de describir los bienes adquiridos, de conformidad a lo establecido por los artículos 55 al 76 de la Ley de Compras Gubernamentales y Enajenaciones del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DECLARACIONES:

1.-“EL CENDI”, declara:

a). - Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante acuerdo de cabildo número 125/2015, aprobado en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento el día 06 seis de Agosto de 2015 dos mil quince, del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en vigor el día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal.

b).- Su representante cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente instrumento, ya que el cargo de Directora General del Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, le fue conferido mediante sesión de Instalación de la Junta de Gobierno del Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, en fecha 19 de Octubre de 2021.

c). -Declara, para efectos del presente contrato, que su domicilio se encuentra ubicado en: Calle Boulevard Yuscapan, número 335 en el clúster 22 del Fraccionamiento Hacienda Santa Fe, de este municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

d). -Que para la adjudicación del presente contrato se llevó a cabo en todas sus etapas un procedimiento de licitación pública en los términos de la Ley
ESTA FOJA PERTENECE AL CONTRATO DE ADQUISIÓN DE BIENES, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO OPD-CENDI-CC-003/2022., DE FECHA 17 DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, CELEBRADO ENTRE EL CENDI TLAJOMULCO Y ROBERTO LOPEZ MOTA.

de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

e).-Que los recursos económicos para la celebración del presente contrato son de origen municipal y corresponden al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2022 dos mil veintidos del Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

2.- “EL PROVEEDOR, declara:

a) Que es una persona física de nacionalidad mexicana, según lo acredita con credencial para votar vigente, con registro federal de contribuyentes:

b).- Que, cuenta con la personalidad, así como con capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución del objeto de este contrato.

c) - Que cuenta con el siguiente domicilio:

d).- Que reconoce los lineamientos establecidos por Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el contenido de las bases de licitación y anexos de la convocatoria **“OPD-CENDI-CC-003/2022 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TALLER DE COCINA PARA EL CENDI DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA”**, mismas que protesta cumplir y acepta que pasen a formar parte integral del presente contrato.

LAS PARTES:

I.- Declaran ambas partes, por conducto de sus representantes, que se reconocen la personalidad con la que comparecen a la firma del presente contrato.

III.-Las partes reconocen y se comprometen a cumplir las especificaciones establecidas en las bases de la convocatoria de la licitación **OPD-CENDI-CC-003/2022**.

Por lo antes expuesto, se sujetan a las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. - “LAS PARTES” acuerdan que el objeto del presente contrato es la compraventa de los siguientes productos:

ITEM	NO. REQ.	DESCRIPCIÓN	CANT.	U. de M.
1	015	Nutella de 1kg, Chocolate Untable	5	Piezas
2	015	Harina de trigo, costal de 44 kg	11	Costales
3	015	Tamarindo pelado y prensado.	8	Kilos
4	014	Costal de azúcar refinada, cada uno de 50 kg	7	Costales
5	015	Sal fina	4	Kilos

ESTA FOJA PERTENECE AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO OPD-CENDI-CC-003/2022., DE FECHA 17 DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, CELEBRADO ENTRE EL CENDI TLAJOMULCO Y ROBERTO LOPEZ MOTA.

		Coco rallado	10	Kilos
	015			
8	015	Leche condensada. 387 gramos.	70	Latas
9	015	Marqueta de chocolate con leche	6	kilos
10	015	Leche evaporada. 396 gramos	30	latas
11	015	Leche tetra pack, en envase de 1 litro cada uno.	90	litros
13	015	Hojas para tamal	300	piezas
14	015	Barras de mantequilla de 1 kg	90	kilos
16	015	Pasas	5	kilos
18	015	Piña en cubos. 800 gr.	30	latas
19	015	Esencia de piña en bote de 1 litro.	1	bote
20	015	Esencia de mantequilla naranja	4	litros
21	015	Caja de huevo con 180 piezas cada una.	5	cajas
22	015	Queso untable en barra de 190gr cada una	40	piezas
23	015	Media crema, 270 gramos.	30	latas
24	015	Queso tipo mozzarella, rallado	9	kilos
25	015	Salsa preparada para pizza	15	kilos
26	015	Peperoni rebanado	8	kilos
27	015	Vinagre de arroz	2	litros
28	015	Surimi	4	kilos
29	015	Camarón sin cabeza.	4	kilos
30	015	Alga nori	70	piezas
31	015	Tapete de bambú para sushi	10	piezas
33	015	Dulce de leche repostero	4	kilos
34	015	Comal antiadherente	3	piezas
35	015	Sartén antiadherente con tapa. Medida 20 cm.	6	piezas

ESTA FOJA PERTENECE AL CONTRATO DE ADQUISIÓN DE BIENES, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO OPD-CENDI-CC-003/2022., DE FECHA 17 DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, CELEBRADO ENTRE EL CENDI TLAJOMULCO Y ROBERTO LOPEZ MOTA.

36	015	Prensa para tortillas, tamaño mediano.	2	piezas
37	015	Pala de plástico para voltear	6	piezas
38	015	Paquete de levadura, 500gr.	4	piezas
39	015	Aceite vegetal, bote con 5 litros de aceite.	12	botes
40	015	Almendra fileteada	4	kilos
41	015	Vita film	1	Rollo
45	015	Arroz para sushi	6	kilos
46	015	Brochas de plástico, tamaño chico.	10	piezas
47	015	Ajo el polvo	1	Piezas
50	015	Mermelada de fresa horneable	10	piezas
51	015	Cajeta horneable	10	piezas
53	015	Nuez en mitad	5	kilos
54	015	Extensión de luz, de 2 mts de largo	1	Piezas
55	015	Bolsa de celofán con antiadherente de medidas 24*12	7	kilos
56	015	Hojas de papel estrella para repostería	150	piezas
57	015	Jamón en rebanadas, paquetes de 400 gr.	5	kilos
58	015	Paquete de queso amarillo 10	15	paquetes
59	015	Bolsa de papel kraft medidas 12x26x8	250	piezas
61	015	Plato de cartón para pizzas, medida 25 cm de diámetro	100	piezas
62	015	Paquetes de 9 gramos de cátsup	250	piezas
63	015	Cortador para pizza	2	piezas
65	015	Pintura vegetal colores varios (cada paquete debe	10	paquetes
67	015	Bolsa ziploc tamaño jumbo	10	cajas
68	015	Grenetina natural duche	10	kilos
69	015	Grenetina sabor uva de 500 gr	15	piezas

ESTA FOJA PERTENECE AL CONTRATO DE ADQUISIÓN DE BIENES, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO OPD-CENDI-CC-003/2022., DE FECHA 17 DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, CELEBRADO ENTRE EL CENDI TLAJOMULCO Y ROBERTO LOPEZ MOTA.

70	015	Grenetina sabor fresa de 500 gr	15	piezas
71	015	Grenetina sabor limón de 500 gr	15	piezas
72	015	Grenetina sabor piña de 500 gr	15	piezas
73	015	Grenetina sabor naranja de 500 gr	15	piezas
75	015	Frasco de espuma para afeitarse con 311g Gillette	50	piezas
78	015	Líquido para hacer burbujas grandes y pequeñas.	2	piezas
80	015	Sanitizante en aerosol	4	piezas
81	015	Clorox Toallas Húmedas Desinfectantes Aroma Limón	20	piezas
82	015	1 envase con atomizador y envase sanitizante con 5 litros	5	litros
83	015	Popotes de 150pz	4	cajas
84	015	Esencias de frutas, uva, manzana, moras, naranja, limón. 1	5	piezas
85	015	Fibras para lavar trastes	20	piezas
86	015	Fibra de alambre para lavar trastes	20	piezas
87	015	Escobeta para lavar trastes	20	piezas
88	015	Estropajo luffa calabaza	20	piezas
89	015	Gel para cabello frasco con 1 kg	5	piezas
90	015	Esponja de bebe, paquete con 4 piezas	20	paquetes
91	015	Harina de trigo.	23	kilos
92	015	Frijol negro.	12	kilos
93	015	Frijol texano	15	kilos
96	015	Amaranto	4	kilos
97	015	Chía	19	kilos
98	015	Alpiste	15	kilos
99	015	Semilla de trigo	15	kilos
101	015	Semilla de mostaza	15	kilos

ESTA FOJA PERTENECE AL CONTRATO DE ADQUISIÓN DE BIENES, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO OPD-CENDI-CC-003/2022., DE FECHA 17 DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, CELEBRADO ENTRE EL CENDI TLAJOMULCO Y ROBERTO LOPEZ MOTA.

102	015	Semilla de linaza	15	kilos
103	015	Avena en hojuela	15	kilos
104	015	Maíz milo	15	kilos
105	015	Maíz pozolero blanco	15	kilos
106	015	Semilla de café	15	kilos
107	015	Café molido	15	kilos
108	015	Tapioca	15	kilos
109	015	Garbanzo	15	kilos
111	015	Sal de grano	15	kilos
112	015	Sal molida	15	kilos
113	015	Pasta de caracol 1 (220 gr)	10	bolsas
115	015	Pasta de engrane (220 gr)	10	bolsas
116	015	Pasta de codo 2 (200 gr)	10	bolsas
117	015	Pasta de semilla de melón (200 gr)	10	bolsas
118	015	Pasta de munición (220 gr)	10	bolsas
119	015	Pasta de estrella (220 gr)	10	bolsas
120	015	Pasta de tallarín 2 (220 gr)	10	bolsas
121	015	Bolsa de globos #5 surtido de 100 piezas marca payaso.	2	bolsas
122	015	Bolsa de globos #9 surtido de 100 piezas marca payaso.	11	bolsas
123	015	Dulces ricos besos "del Montes"	6	bolsas

SEGUNDA. FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:

Los bienes objeto de presente contrato deberán de entregarse de la siguiente forma:

Deberán de entregarse entre el día 17 al 21 de octubre de 2022 en las instalaciones del CENDI Tlajomulco, mismos que serán recibidos previa inspección del área requirente o quien designe esta.

El PROVEEDOR deberá entregar los bienes en el lugar de carga previamente designado por el área solicitante dentro de las instalaciones del

ESTA FOJA PERTENECE AL CONTRATO DE ADQUISIÓN DE BIENES, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO OPD-CENDI-CC-003/2022., DE FECHA 17 DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, CELEBRADO ENTRE EL CENDI TLAJOMULCO Y ROBERTO LOPEZ MOTA.

CENDI del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, misma que deberá incluir flete, desembarque y maniobras de estiba dentro del almacén que se indique por la totalidad de la mercancía acordada.

El lugar y horario de entrega será en las oficinas del área requirente o donde designe esta, los días lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.

EL PROVEEDOR será responsable de la entrega final de los bienes, de tal forma que se preserven las características originales durante el flete, maniobras de estiba y almacenaje en caso de ser necesario..

TERCERA.- FECHA DE INICIO DE VIGENCIA: Las partes establecen que la vigencia del presente contrato será el día **17 diecisiete al 21 veintiuno de Octubre de 2022**, sin tenerse por prorrogado por ningún motivo el presente contrato, salvo por así convenirlo las partes por escrito, habiendo mediado convocatoria de adquisición.

CUARTA.- PRECIO: El precio total por concepto de adquisición de los bienes establecidos en la cláusula PRIMERA del presente contrato, es la cantidad de **\$121,336.14 (CIENTO VEINTIUN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 14/100 M.N)** I.V.A incluido, de conformidad a lo establecido en la orden de compra relativa a la licitación **OPD-CENDI-CC-003/2022**.

QUINTA- FACTURACIÓN: El PROVEEDOR se obliga a emitir la factura correspondiente, incluyendo en impuesto al valor agregado, a nombre del CENDI con los siguientes datos:

- CENTRO DE ESTIMULACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
- Domicilio: Blvd. Yuscapan 335, Fraccionamiento Hacienda Santa Fe., C.P. 45653.
- R. F. C.: CEP-150806-EM8.

La factura respectiva deberá ser entregada en las oficinas de la Dirección del CENDI o por el medio que previamente establezcan.

FORMA DE PAGO: El CENDI, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 76 fracción XI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se obliga a efectuar el pago correspondiente, en Moneda Nacional, por transferencia bancaria, en la cuenta proporcionada por EL PROVEEDOR para tal efecto, dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes en los términos del presente contrato.

DÉCIMA.-TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO: LAS PARTES.

Será causa de rescisión el incumplimiento por cualquiera de las partes de lo pactado en el presente contrato, sin responsabilidad para la parte que haya cumplido con sus obligaciones.

DÉCIMA PRIMERA. - INTERPRETACIÓN: Para todo lo relativo a la interpretación, ejecución o incumplimiento de lo aquí pactado; ambas partes se someten expresamente a la competencia territorial de los tribunales de la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, renunciando al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio o por cualquier otra circunstancia.

ESTA FOJA PERTENECE AL CONTRATO DE ADQUISIÓN DE BIENES, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO OPD-CENDI-CC-003/2022., DE FECHA 17 DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, CELEBRADO ENTRE EL CENDI TLAJOMULCO Y ROBERTO LOPEZ MOTA.

DÉCIMA SEGUNDA.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:
Por medio de la presente cláusula se hace constar que se pusieron a la vista del titular de los datos personales los avisos de privacidad de la unidad centralizada de compras, simplificado y corto, previo al aprovechamiento de los mismos. Aunado a lo anterior, este sujeto obligado manifiesta que se adjunta aviso de privacidad de la unidad centralizada de compras como anexo y parte integrante del presente contrato, en cumplimiento a lo que dispone la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Enteradas las partes del contenido y alcances del presente contrato, convenidas que no existe dolo, mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera dar lugar a su nulidad; firman de conformidad por duplicado, al margen de cada una de sus hojas y al calce de la última, ante la presencia de dos testigos, cuyas firmas también aparecen al calce, en la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 17 diecisiete de Octubre del año 2022.


"EL CENDI"

MTRA. GABRIELA ELIZABETH MÉNDEZ GONZÁLEZ.

Representante Legal del
Centro de Estimulación para Personas con
Discapacidad Intelectual del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

"EL PROVEEDOR"
ROBERTO LOPEZ MOTA.

TESTIGO




GABRIELA MARISOL LOERA GONZÁLEZ

TESTIGO


PAMELA DE JESUS CHÁVEZ PAZ

ESTA FOJA PERTENECE AL CONTRATO DE ADQUISIÓN DE BIENES, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO OPD-CENDI-CC-003/2022., DE FECHA 17 DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, CELEBRADO ENTRE EL CENDI TLAJOMULCO Y ROBERTO LOPEZ MOTA.

CONSTANCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

El Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (CENDI Tlajomulco), a través de la Jefatura Administrativa, con domicilio en Boulevard Yuscapan 335, Cluster 22, Fraccionamiento Hacienda Santa Fe en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, es la responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione toda persona que realice algún tipo de contrato con el sujeto obligado, así como toda la documentación que se genere en dicho procedimiento acto, en su caso, la firma del contrato, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO) y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Datos personales que se recaban : Para llevar a cabo las finalidades descritas en la presente constancia, podrán ser utilizados los siguientes datos personales: Nombre completo de la o el representante legal de la empresa, nacionalidad, domicilio, teléfono, correo electrónico, Registro Federal de Contribuyentes, firma autógrafa.

Finalidad: Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados para la integración de los expedientes de los contratos de prestación de servicios o adquisiciones, la elaboración de contratos, pedidos, y facilitar los procesos de contratación que realiza el CENDI Tlajomulco.

Fundamento: Artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios., 1,2,5,11,15 de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Transferencia de Datos Personales: Los datos personales que se recaben no podrán ser transferidos o remitidos, salvo las necesarias para atender el ejercicio de las atribuciones encomendadas, de conformidad a lo establecido en la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE:

**CENTRO DE ESTIMULACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
INTELECTUAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.**

ACEPTO QUE SE TRATEN MIS DATOS PERSONALES EN LOS TÉRMINOS QUE
SEÑALA LA PRESENTE CONSTANCIA DE PROTECCION DE DATOS
PERSONALES.



PROVEEDOR.

ESTA FOJA PERTENECE AL CONTRATO DE ADQUISIÓN DE BIENES, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO OPD-CENDI-CC-003/2022., DE FECHA 17 DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, CELEBRADO ENTRE EL CENDI TLAJOMULCO Y ROBERTO LOPEZ MOTA.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."